



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 218-2024-CO-UNCA

Huamachuco, 27 de junio de 2024

### VISTO:

El OFICIO N° 289-2024/P-CO-UNCA de fecha 27 de junio de 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, con Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU de fecha 13 de diciembre de 2023, se encarga al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, en adición a sus funciones como Vicepresidente de Investigación de la UNCA;

Que, el artículo 11° del Reglamento del D. Leg. N° 1057, establece que, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia o encargatura al interior de la entidad;

Que, mediante OFICIO N° 289-2024/P-CO-UNCA de fecha 27 de junio de 2024, el Presidente (e) de la Comisión Organizadora, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la encargatura del puesto de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos a favor de la Mg. Esly Edith Serrato Nureña, Especialista en Administración, a partir del 1 de julio de 2024 hasta la designación del titular del puesto;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 020-2024 de fecha 27 de junio de 2024, los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad ENCARGAR la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** a la Mg. Esly Edith Serrato Nureña, Especialista en Administración de la UNCA, a partir del 1 de julio de 2024 hasta la designación del titular del puesto;



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 218-2024-CO-UNCA

Estando en los considerandos precedentes, por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNCA, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** a la Mg. Eslly Edith Serrato Nureña, Especialista en Administración de la UNCA, a partir del 1 de julio de 2024 hasta la designación del titular del puesto, con las responsabilidades inherentes al cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Mg. Eslly Edith Serrato Nureña y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Dr. Alberto Valenzuela Malloz  
PRESIDENTE (M)

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Mg. Adalberto Cruz Garcia  
SECRETARIO GENERAL